



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme a los artículos 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-012-2012-00997-02	VERBAL	MARÍA MEIRA SUÁREZ ÁLVAREZ	NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN Y/O	RECURSO DE REPOSICIÓN (3 DÍAS)
05001-31-03-008-2016-00703-02	VERBAL	VIENTO CELESTE S.A.S Y OTROS	VISTA BAHIA S.A.S Y OTROS	PARA PRESENTAR ALEGATOS (5 DÍAS)

Se fija el 6 de julio de 2020 y corre por el término respectivo, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de JULIO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA